

Guayaquil, Abril 14 del 2010

Señores Accionistas de
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SERVICIOS COSTEROS S.A. KROQUER
Ciudad.-

De mis consideraciones.

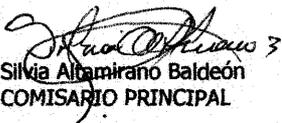
En mi calidad de *Comisario Principal* de SERVICIOS COSTEROS S.A. KROQUER y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe sobre los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2009.

- En el ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009 la compañía no ha efectuado actividad alguna que le permita obtener ingresos.
- Los Libros de actas y acciones sociales se encuentran al día, los comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- La administración cumple con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.
- Para la realización de mis funciones obtuve la colaboración necesaria de los directivos de la compañía.
- Respecto al control interno no me pronuncio por cuanto no se han establecido de normas y procedimientos a la fecha del informe.
- Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31.12.2007, de acuerdo a la Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las Normas y Leyes vigentes para empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.
- Las cifras contenidas en los Estados Financieros son un fiel reflejo de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mis agradecimientos por la colaboración prestada.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Silvia Altamirano Baldeón
COMISARIO PRINCIPAL

